

Cultura política y participación ciudadana en la democracia

Marco Aurelio Cienfuegos Terrón*
María del Carmen Aguilera Padilla**

Resumen

El presente artículo es un análisis de la cultura política, ya que a partir del conocimiento de los valores, creencias, convicciones y conductas de los ciudadanos en una sociedad determinada se puede comprender e incidir en la posibilidad de construir y garantizar la solidez y permanencia de un sistema democrático.

Se aborda, de manera general, el desarrollo y evolución de las reformas políticas en nuestro país y cómo se ha abierto un espacio de oportunidad para promover la participación de los ciudadanos y fomentar la cultura política democrática, donde se involucre la participación decidida de partidos políticos, órganos electorales y ciudadanía.

Palabras clave: democracia, cultura política, participación ciudadana, ciudadano, sistema político, reforma política.

Abstract

The present article is an analysis of the political culture, as starting from the knowledge of the values, beliefs, convictions and behaviors of the citizens in a society determined that it be able to understand and to emphasize in the possibility of building and to guarantee the strength and permanence of a democratic system.

It is tackled, in general, the development and evolution of the political reforms in our country and like it has opened a space of opportunity

* Es maestro en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública. Tiene una especialidad en procesos electorales. Se desempeña como asesor del Dr. en Administración Pública, José Martínez Vilchis, Consejero Electoral del IEEM.

** Es licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEM. Ha participado en diversos cursos sobre *marketing* político. Se desempeña como asesora del Dr. en Administración Pública, José Martínez Vilchis, Consejero Electoral del IEEM.

for promoting the participation of the citizens and boosting the democratic political culture, to involve the determined participation of political parties, electoral organs and citizenship in general.

Key words: democracy, political culture, public participation, citizen, political system, political reform.

Introducción

En el presente estudio se abordará la cultura política en México ante la transformación de los valores de la sociedad, considerando que éstos eran asociados, en un principio, con una tradición católica, que se tomaba como contraria a los principios democráticos, y después con la educación y la escuela, cuya finalidad ha sido promover los principios democráticos, tales como la autonomía del individuo, su posibilidad de desarrollarse, venciendo las limitaciones de su medio, así como la participación y la igualdad.

El surgimiento de la cultura política mexicana implicó una historia de movimientos y luchas, que dificultaban no sólo la consolidación de una soberanía nacional, sino la configuración de un Estado definido que permitiera la instalación de un

gobierno estable, consolidado y, ante todo, democrático.

Democracia, ciudadanía y participación

Las democracias pueden presentarse de diversas formas, según el tiempo y el lugar. El elemento común deberá ser el que las decisiones colectivas estén directa o indirectamente controladas por los ciudadanos. Las democracias actuales necesariamente requieren de una cultura política que arrope a los ciudadanos de oportunidades para que éstos estén insertos en la vida política y cívica.

La democracia es un régimen que se esfuerza por hacer participar al mayor número de ciudadanos de una manera efectiva en los asuntos políticos del Estado y uno de sus principios constitutivos es la soberanía popular.

La participación es inherente a la democracia, implica pensar, decidir, expresar, a través de los diferentes grupos de la sociedad con la finalidad de incidir en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público o bienestar social. En tanto que la ciudadanía es un proceso de construcción social. No nacemos siendo ciudadanos, sino que nos formamos para serlo, para lo cual

debemos adquirir ciertos conocimientos, valores, habilidades y actitudes que nos permitan desarrollar un compromiso cívico para involucrarnos en la esfera pública.

La democracia, entre otras cosas, garantiza derechos esenciales, libertad general, autodeterminación, autonomía moral, desarrollo humano, protección de intereses personales esenciales, igualdad política y evita la tiranía.

Actualmente, la mayor parte de los países en el mundo se consideran estados democráticos, ya que cumplen con las condiciones necesarias para que el acceso al gobierno pueda considerarse democrático y que son:

- Autoridades públicas electas.
- Elecciones libres y limpias.
- Sufragio universal.
- Derecho a competir por cargos públicos.
- Libertad de expresión.
- Acceso a información alternativa.
- Libertad de asociación.
- La expectativa generalizada de que el proceso electoral y sus libertades contextuales se mantendrán en un futuro indefinido (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2010).

Sin duda, las elecciones y la participación ciudadana son un factor importante en la democracia, sin embargo, no sólo en elecciones reside el poder de ésta.

Para Robert Dahl (1999, pp. 45-73) la democracia ofrece oportunidades para que, dentro de la enorme y a menudo impenetrable maleza de ideas que existen sobre la misma, sea posible identificar algunos criterios que deban ser satisfechos por el proceso de gobierno para cumplir la exigencia de que todos tienen el mismo derecho a participar en las decisiones políticas, los cuales pueden ser:

- Participación efectiva: antes de que se adopte una política, todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sobre cómo ha de ser la política sean conocidos por todos.
- Igualdad de voto: cuando llegue el momento en el que sea adoptada finalmente la decisión sobre la política, todo miembro debe tener la misma y efectiva oportunidad de votar, además, todos los votos deben contarse igualmente.

- **Comprensión ilustrada:** dentro de límites razonables en lo relativo al tiempo, todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.
- **Control de agenda:** los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda. De esta forma, el proceso democrático exigido por los tres criterios precedentes no se cierra nunca. Las políticas están siempre abiertas a cambios introducidos por sus miembros, si éstos así lo deciden.
- **Inclusión de los adultos:** todos o al menos la mayoría de los adultos, deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios anteriores.

A través de estos criterios Dahl nos orienta para no perder de vista estos elementos básicos que toda democracia debe contener, a pesar de las múltiples adecuaciones al marco jurídico de nuestro país, no se logran consolidar principios básicos de participación, inclusión y de comprensión de los diferentes actores de la sociedad.

El Estado, como tal y como ente de gobierno, puede aplicar los criterios anteriores con la posibilidad de demostrar que si se adoptan se podrá obtener un resultado participativo, creando la vida democrática y conformando las prácticas políticas que se desean dentro de un gobierno democrático.

El ciudadano con una cultura política democrática, entonces, más que ser un individuo eminentemente activo, lo es potencialmente, es decir, no está participando siempre, pero sabe que lo puede hacer en cualquier momento si es necesario. Esta circunstancia revela con claridad la dimensión psicológica de la cultura política, ya que tener una cultura política participativa no quiere decir que se tenga una participación elevada, sino simplemente que se considera que se puede influir en las decisiones políticas aunque se decida por voluntad propia no hacerlo.

La cultura política democrática

Para referirse a lo que hoy llamamos cultura política, se ha hablado de personalidad, temperamento, costumbres, carácter nacional o conciencia colectiva, abarcando siempre las dimensiones subjetivas de los

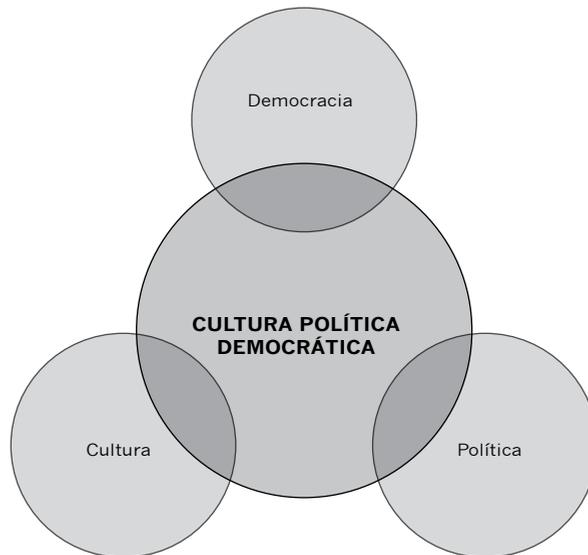
individuos sobre los fenómenos sociales y políticos.

A pesar de la antigua noción sobre cultura política, el concepto propiamente dicho fue acuñado por la ciencia política norteamericana a mediados de los años 50 del siglo pasado (Almond y Powell, 1972) en cierta medida como alternativa al concepto de ideología dominante de la escuela

marxista y, por lo tanto, a su enfoque particular sobre la incidencia de las creencias, referentes simbólicos y actitudes sobre la política.

El estudio de la cultura política nos remite necesariamente al análisis conceptual sobre cultura y política, eslabones constitutivos y esenciales de la cultura política, que podemos observar en la figura 1.

Figura 1



Fuente: elaboración propia.

Cultura

Rafael Tovar y de Teresa (1994) concibe a la cultura como:

un punto de referencia, único e insustituible, para asumir los cambios sin poner en riesgo nuestra identidad nacional. En la cultura de una nación se expresan las tradiciones y los valores que generan un sentido de pertenencia y sustentan una voluntad deliberada de ser y permanecer, es así como se tienden y afianzan los vínculos comunitarios en el tiempo y en el espacio con los que se entreteteje el devenir de una nación. Estos vínculos distinguen a los miembros de una comunidad, en cuanto les permiten identificarse por medio de un patrimonio, mitos, creencias, formas de ser y sentir, de pensar y actuar en consecuencia.

Este autor además nos menciona que es a través de la cultura que compartimos una memoria histórica, y es así como podemos reconocer la construcción de una nación, encontrando en la difusión el medio que permite la transmisión de los valores, ideales y principios que sustentan un proyecto hacia el futuro.

Para Eduardo Andrade Sánchez (1994)

La cultura es el conjunto de conocimientos, experiencias, creencias y valores presentes en un determinado ambiente social. La cultura... se refiere al cúmulo de condiciones objetivas y subjetivas producidas por una colectividad que en consecuencia abarca las instituciones, los procedimientos técnicos, la producción material y artística, los mitos colectivos, la religión, las creencias y valores compartidos.

Ahora bien, si por cultura entendemos en forma general toda manifestación o creación humana, que ocupa todos los ámbitos de la acción individual y colectiva, la cultura es arte, lenguaje, instituciones, conceptos, ideas, costumbres, creencias y también política.

Política

El simple contacto con el mundo social que nos rodea nos revela que existe una actividad a la que se denomina comúnmente política, por lo que este hecho forma parte de las vivencias cotidianas y de nuestro lenguaje, ya que "la política es la actividad que tiene por objeto regular y coordinar la vida social, por medio de una función de orden, defensa y justicia que mantenga la cohesión y la superación del

grupo" (Serra, 1994), en este orden de ideas el maestro Sánchez Agesta (1954) considera a la política en tres sentidos fundamentales:

1. Como actuación de poder, en este sentido la política es la actividad social que crea, desenvuelve y ejerce poder.
2. Como disyunción, lucha y oposición.
3. Como un fin.

De este modo la política es lo que hace referencia directa al Estado, aunque su contenido es más amplio que el de éste. De estas apreciaciones, investigadores y pensadores de todos los tiempos, al reflexionar sobre las características de las distintas sociedades, ponen con frecuencia una especial atención no sólo en la diversidad de sus instituciones políticas y su práctica, sino también en las creencias, las normas, los ideales y las tradiciones que dan peculiar significado a la vida política.

Cultura política democrática

En la obra *The Civic Culture*, los politólogos Almond y Verba (1989) definen la cultura política como un conjunto de elementos cognoscitivos, afectivos y valorativos que se encuentran en la base de actitudes

políticas y que son factibles de observación a través de comportamientos políticos concretos.

Para Almond y Verba las orientaciones pueden clasificarse en tres tipos:

1. Cognoscitivas: constituidas por los conocimientos que tienen acerca de las cuestiones políticas.
2. Afectivas: que son sus sentimientos, sus sensaciones de vinculación o de rechazo con relación a las cuestiones políticas.
3. Evaluativas: representadas por sus opiniones y juicios, elaborados a partir de ciertos criterios valorativos, con respecto a los acontecimientos políticos.

A partir de la forma en que estas orientaciones producen una conducta frente al sistema político nacional (puntualiza Andrade, 1994) aparecen tres clases de cultura política:

1. Parroquial: es la que caracteriza a los individuos que manifiestan un poco de interés o ninguno con respecto al sistema político.
2. De súbdito: incluye a los ciudadanos que se saben integrantes de un conjunto político nacional, acatan sus normas y aceptan los be-

neficios generales que les proporcionan, pero se muestran poco interesados en asumir una posición activa para influir en el sistema.

3. De participante: se refiere a los individuos que muestran una orientación dirigida hacia la integración de los procesos políticos, conocen el sistema y su funcionamiento y se interesan en la participación activa para tratar de intervenir en los mecanismos de toma de decisiones.

De esta manera podríamos decir que forman parte de la cultura política de una sociedad, los conocimientos (relativos a las instituciones, a la práctica política, a las fuerzas políticas y a las orientaciones difundidas) y su distribución entre los individuos que la componen. Sin olvidar que “la concentración del poder y la irresponsabilidad de su ejercicio no son compatibles con un Estado constitucional” (Valadés, 2008, p. 3).

No hay que perder de vista que la cultura política de una nación es la distribución particular de patrones de orientación psicológica hacia un conjunto específico de objetos sociales propiamente políticos entre los miembros de dicha nación. Es

el sistema político internalizado a través de creencias, concepciones, sentimientos y evaluaciones por una población o la mayoría.

Los elementos inherentes de toda cultura política democrática deben descansar en principios como: la confianza, la lucha contra la reducción de las prácticas públicas que promueven la desconfianza (corrupción) y la tolerancia (Nohlen, 2007, pp. 10-15).

Podemos decir, entonces, que la cultura política democrática es la presencia ciudadana en el espacio público, y ésta cuenta con los siguientes elementos:

Principios

- Confianza en las instituciones.
- Valoración positiva a la crítica pública.
- Disposición a participar en los asuntos públicos.
- Respeto a las leyes.
- Rechazo a la violencia estatal y privada.
- Tolerancia.
- Aceptación de la libertad como un bien irrenunciable.
- Convencimiento ciudadano de sus derechos inalienables.
- Decisión por elección.

Valores

- Solidaridad.
- Inclusión.
- Carácter formativo y educativo.
- Transparencia.
- Igualdad.
- Equidad.
- Consenso.

Las prácticas concretas de la cultura política son:

- Formulación y aprobación de políticas, leyes y ordenanzas que establezcan un marco regulatorio de común acuerdo para el desarrollo local y nacional.
- Control ciudadano y evaluación de la gestión pública.
- Planificación estratégica participativa.
- Referéndum y plebiscito.
- Sistemas de información pública: rendición de cuentas, boletines, páginas web.
- Consulta ciudadana.
- Conformación de estructuras ciudadanas institucionalizadas: consejos de desarrollo local, mesas consultivas (Nohlen, 2007, pp. 10-15).

Independientemente del peso específico que se otorgue a la cultura política como variable que influye en la construcción y consolidación de una sociedad democrática, está

claro que, si de lo que se trata es de contribuir a ello, es indispensable fomentar un patrón de orientaciones y actitudes propicias a la democracia, para lo cual es necesario considerar los agentes y procesos de transmisión de valores democráticos, es decir, explorar el tema de la socialización desde el núcleo más próximo como la familia y, posteriormente en la escuela, con el grupo de amigos, los medios de comunicación, maestros, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Desarrollo de la cultura política en el contexto mexicano

La cultura política mexicana, asociada con acontecimientos que preceden y suceden al sistema político actual, ha estado profundamente impregnada por movimientos como la Independencia, la Revolución de 1910 y la consecuente Constitución de 1917, una hegemonía partidista, movimientos sociales como el de 1968, las reformas políticas de 1977 a 2012, la creación en 1990 del Instituto Federal Electoral (IFE) y su plena autonomía en 1996, la alternancia política y el uso de redes sociales que han marcado grandes cambios y transformaciones en el acontecer de nuestro país y han modificado las tendencias de la cultura política.

En México, la cultura política debe ser un punto de referencia insustituible para asumir los cambios sin poner en riesgo la identidad nacional, sino dando un signo de pertenencia a los miembros de una comunidad, en cuanto permiten identificarse por medio de un patrimonio común: lengua, costumbres, creencias, formas de ser y sentir, de pensar y actuar, en consecuencia es a través de estos vínculos enraizados en los miembros de la sociedad como se explica lo que da sentido y valor a los actos que, finalmente, conjugan lo individual y lo social, el presente y el pasado.

Cuando nos referimos a la cultura política de una sociedad, necesariamente nos enfocamos a cómo es interiorizado el sistema político, entendido como el conjunto de relaciones que se establecen entre instituciones, organizaciones y ciudadanía a partir de las cuales se estructura en forma peculiar de dirección y gestión política, para indicar que es con respecto a éste, a su historia, normatividad, sobre el tipo de participación desarrollada en sus instituciones, así como el valor que adquieren la noción de pluralidad, consenso y disenso, lo que cobra significado para los miembros de una comunidad determinada, el concepto de *cultura política*.

Dicha interiorización se genera a través de elementos cognoscitivos, sentimientos y evaluaciones de su población, lo que implica la prioridad de elementos culturales sobre los factores institucionales del sistema político, es importante mencionarlo porque, tanto en el ámbito teórico como en el político, se plantea la discusión, acerca de cuál de estos elementos condiciona o determina al otro, al respecto de tales afirmaciones es menester señalar que tienden a desconocer la interdependencia y retroalimentación recíproca de ambos. Así, para que se regulen las relaciones entre gobernantes y gobernados; poder y derecho; legitimidad y legalidad; debe darse dentro de una forma de gobierno.

El desarrollo de los sistemas políticos no se reduce al diseño institucional o de partidos, sino que es la conjunción de distintos factores como la situación histórica, su cultura política, mecanismos de participación, elecciones competitivas y la adquisición de niveles de autonomía.

El sistema político mexicano, se ha venido transformando en los últimos tiempos, iniciándose con reformas políticas y económicas que han generado un proceso de cambio en lo político, dando origen a un sistema semicompetitivo destacando la im-

portancia de la sociedad civil, los medios de comunicación, los órganos electorales, en los retos de la instauración democrática, la transición del Estado de desarrollo se ha orientado a fortalecer la gobernabilidad y a ampliar la participación ciudadana.

En el contexto de las diferentes propuestas de reforma que han llevado a México del gradualismo, hasta la transformación de las relaciones entre poderes, pasando por el redimensionamiento del Estado mexicano para analizar el proceso de transformación real en México, mediante las reformas del Estado, es necesario averiguar sobre el tipo de reformas a aplicar y la profundidad con que se han llevado a cabo.

Podemos observar la transformación en la relación política entre sociedad y Estado, así como entre poderes y cambios en las leyes fundamentales del Estado, en tres niveles: las reformas constitucionales, las cuales derivaron en el marco jurídico en el que se rigen las acciones del Estado; las reformas administrativas, que se enfocan a la mejora de los procesos al interior de la administración pública, lo que produce cambios en las estructuras administrativas, en los procedimientos de decisión, en los instrumentos

de selección del personal, así como en las relaciones con los ciudadanos; y la reforma política, que busca la mejora en la relación Estado-sociedad a través de la legitimidad de las acciones del Estado en la búsqueda de la modernización.

El cambio es una constante en la transición del sistema político de nuestro país; en consecuencia, se han venido realizando reformas sustanciales que han impactado al Estado mexicano. Dentro de las diferentes modificaciones a nuestro marco constitucional, que han permitido una mayor participación en la vida político-social, destacan por su impacto y trascendencia, las siguientes:

1977

- Formulada en el sexenio de José López Portillo (1976-1982). Concebida y organizada por Jesús Reyes Heróles para conseguir una “democracia transparente”.
- Aminoró los efectos de la “guerra sucia” y de las represiones a los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971.
- Legitimó la elección del mismo López Portillo como candidato único, sin ninguna oposición.

1986

- Se introduce el criterio de la representación proporcional en la integración del órgano electoral.
- En esta forma, para organizar las elecciones de 1988, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contaba con 16 representantes, en tanto los del Ejecutivo y el Legislativo junto con los demás partidos políticos sumaban apenas 15 asientos en la Comisión Federal Electoral.

1989

- Se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Como resultado de la reforma de 1989, se crea el IFE en 1990. No obstante, se encontraba sujeto a los poderes Ejecutivo y Legislativo, debido a que el texto constitucional de 1989 establecía que la organización de las elecciones era una función estatal a cargo de dichos poderes, con la participación y la corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos.

1993

- Facultó a los órganos del IFE para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores, así como para establecer toques a los gastos de campaña de las elecciones.
- Se terminó con la “autocalificación” de las elecciones, procedimiento que impedía que fueran completamente legítimas. El retroceso mayor fue el de llevar al Congreso el principio de representación proporcional, el cual no garantiza la representación clara de la fuerza política minoritaria.

1994

- Se incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y la toma de decisiones de los órganos de dirección, y se les confirió la mayoría de los votos, además de ampliar las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital, lo que aumentó significativamente la confianza de la ciudadanía, tanto en el proceso electoral como en la resolución de los conflictos derivados de las elecciones.

1996

- A esta reforma se le reconoce como la que otorgó justicia y equidad al sistema electoral mexicano.
- Reforzó la autonomía e independencia del IFE, al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y al reservar el voto dentro de los órganos de dirección exclusivamente a los consejeros ciudadanos.

2005

- La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la ley electoral para que los mexicanos que residen en el extranjero pudieran ejercer su derecho al sufragio; la medida se aplicó en las elecciones de 2006 con un costo económico elevado y no fue todo lo exitosa que se esperaba, debido a la situación migratoria irregular de muchos de nuestros connacionales y a la limitada difusión que se hizo sobre el asunto en su momento.

2007

- Se estableció nuevo modelo de comunicación política, con nuevas reglas, que tuvieron como objetivos declarados: fortalecer la confianza y la credibilidad; pro-

mover la participación ciudadana; asegurar condiciones de equidad y civilidad en la contienda; transparentar el proceso de organización y difusión de los resultados en el proceso comicial 2009.

- Se crearon la Contraloría General, cuyo titular es designado por la Cámara de Diputados, y la Unidad de Fiscalización, órgano con plena autonomía a cargo de un funcionario designado por el Consejo General.

2012

- Con la reforma política del 18 de julio se han planteado modificaciones importantes a los artículos 35, 36, 71, 73, 74, 76, 78, 83, 84, 85, 89 y 122, y adiciona los artículos 35, 71, 73, 84, 87, 116 y 122 de la Constitución. Tocando los temas de:
 - Candidaturas independientes.
 - Consulta popular.
 - Iniciativa ciudadana.
 - Iniciativa preferente.
 - Sustitución del presidente.
 - Ratificación de comisionados de órganos reguladores.

Con estas reformas políticas se generan grandes cambios al interior del sistema político y se abren paulatina-

mente espacios de participación, en los que convergen partidos políticos, órganos electorales y ciudadanos.

Con la recién aprobada reforma política, los ciudadanos tendrán por primera vez la posibilidad de aspirar a un cargo de elección popular sin necesidad de que sean postulados por un partido político, lo que daría vigencia al artículo 35 constitucional de que los ciudadanos pueden ser votados.

¿Hacia dónde va la cultura política en México?

La cultura política en nuestro país ha venido transitando en las últimas décadas de una vertiente parroquial, como lo describieran Almond y Verba, a una cultura política que combina elementos de la cultura política parroquial, de súbdito y participativa.

Existen pocos estudios a profundidad sobre cultura política, sin embargo, se pueden destacar los realizados por los antropólogos Héctor Tejera Gaona, "Cultura política: democracia y autoritarismo en México" y el de Pablo Castro Domínguez, "Cultura política, comportamiento electoral y emergencia de la ciudadanía", en los cuales se expone la

importancia de la construcción de la cultura política democrática.

En el sentido del creciente interés por conocer el comportamiento, las conductas y las orientaciones de los mexicanos hacia los objetos políticos, estudios como los de Alejandro Moreno (2009), nos permiten conocer las transformaciones que en años recientes han experimentado los valores de los mexicanos.

En los últimos años, diversos han sido los estudios realizados sobre la cultura política en México, entre éstos destaca la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup), organizada por la Secretaría de Gobernación en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) que en sus cuatro ediciones (2001, 2003, 2005 y 2008) ha proporcionado información estadística sobre el comportamiento, las percepciones, las actitudes y el conocimiento de los ciudadanos hacia el sistema político (véanse los informes completos de la Encup).

La última Encup revela datos interesantes como los siguientes: sólo 48.2% de los entrevistados considera que sí vive en una democracia, mientras que 34.9% opina lo contrario. En tanto que sólo 5.4% se

siente muy satisfecho con la actual democracia en México, mientras que el porcentaje mayor (34.2%) argumenta sentirse poco satisfecho.

Por otra parte, 60% de los ciudadanos dijo tener poco o nada de interés en la política, la mayor parte de los ciudadanos (93%) confía mucho o algo en su familia, mientras el porcentaje de mexicanos que confían en las instituciones es relativamente bajo.

Dado lo anterior, podemos inferir que la cultura política de los mexica-

nos se caracteriza por ser una cultura de la desconfianza en tópicos de carácter político, al respecto, en una encuesta realizada en 2011 sobre el nivel de confianza en las instituciones (véase cuadro 1), encontramos que las universidades, la iglesia, el ejército, los medios de comunicación y la Comisión Nacional de Derechos Humanos son las instituciones con mayor confianza en nuestro país. En contraparte, los senadores, sindicatos, partidos políticos, policía y diputados están reprobados en materia de confianza.

Cuadro 1. Confianza en las instituciones

Instituciones	Confianza				Saldo (much-poca)	Calificación
	Mucha	Regular	Poca/Nada	N/C		
1. Universidades	31.7	52.4	6.7	9.2	25	7.8
2. Iglesia	39.2	41.6	13.2	6	26	7.6
3. Ejército	30.7	52.7	11.6	5	19.1	7.5
4. Medios de comunicación	22.2	63	8.5	6.3	13.7	7.4
5. Comisión Nacional de Derechos Humanos	24.2	58.5	11.4	5.9	12.8	7.3
6. Empresarios	16.2	58.9	15.2	9.7	1	6.9
7. Suprema Corte de Justicia	13.2	58	17.7	11.1	-4.5	6.6
8. Instituto Federal Electoral	13.4	61.2	19.3	6.1	-5.9	6.6
9. Presidencia de la República	12.8	59.8	22	5.4	-9.2	6.5
10. Bancos	10.1	59.2	21.7	9	-11.6	6.5
11. Senadores	5.6	57	30.5	6.9	-24.9	5.9
12. Sindicatos	5.7	50.3	32.4	11.6	-26.7	5.7
13. Partidos Políticos	4.2	55.3	34.5	6	-30.3	5.7
14. Policía	6.1	50.1	39.9	3.9	-33.8	5.6
15. Diputados	5	51.3	37.2	6.5	-32.2	5.6

Fuente: Consulta Mitofsky, 2011.

Como se puede apreciar, los objetos políticos gozan de poca credibilidad entre la población y se debe, en gran medida, a que las propuestas de campaña no se ven reflejadas en acciones de gobierno que atiendan las necesidades más apremiantes de la ciudadanía, como pueden ser

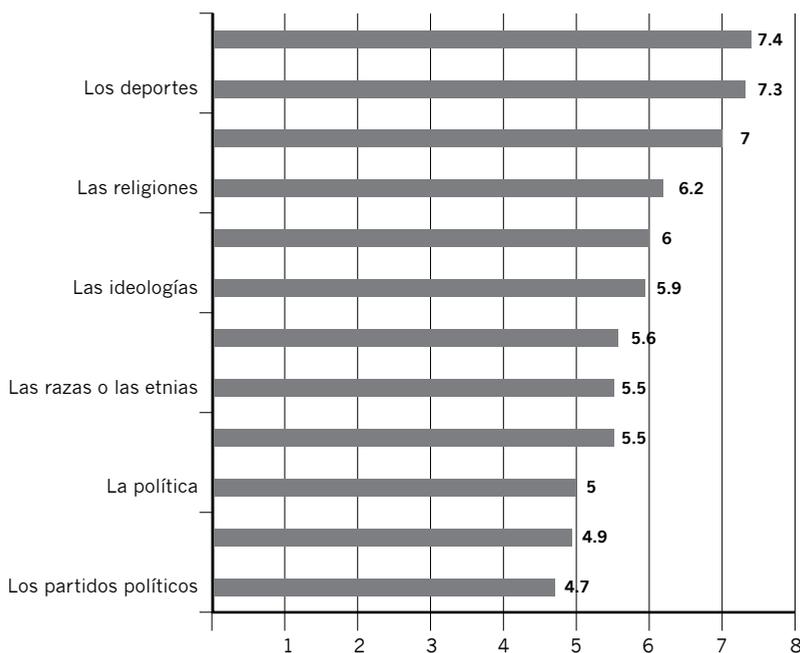
inseguridad, falta de empleo, el acceso a la educación y servicios de salud, entre otros, es decir, la falta de políticas públicas encaminadas a resolver la problemática social. La corrupción, la excesiva burocracia y la percepción del ciudadano de no sentirse representado han

generado la apreciación negativa de los objetos políticos.

Según los resultados expresados en la Encuesta Nacional de Valores sobre lo que nos Une y Divide a los Mexicanos (Envud) de 2011, la historia constituye el principal elemento que une a los mexicanos, después están los deportes, el nacionalismo y, en último lugar, se encuentran los partidos políticos, cuando éstos,

como lo señala el artículo 41 de la Constitución, tienen como fines la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, por lo que se les olvida que no deben anteponer el interés de los particulares o de partido sobre el interés general.

Figura 2. ¿Qué une o divide a los mexicanos?



Fuente: Alejandro Moreno, 2011, p. 100.

Las estrategias para promover y difundir la cultura política democrática deben considerar uno de los sectores más vulnerables de la población que son los jóvenes entre 14 y 29 años, quienes constituyen cerca de la mitad de la población, ya que cifras del estudio “Apoyo a la democracia en jóvenes” refleja un desencanto con la política, 44% de este sector no se interesa nada en política, 38% muestra poco interés y sólo 13.8% aceptó un fuerte interés.

Acerca de las razones de este desinterés, 38% respondió un claro y consistente “no me interesa”, 22.3%, debido a la deshonestidad de los políticos; 5.8%, porque no entiende de política; y 4.2% esgrimió no tener tiempo.¹

Para tratar de abatir los bajos índices de participación en este sector etario, se deben instrumentar políticas para fomentar la cultura política entre los jóvenes, abriendo canales de comunicación efectivos, en los que puedan expresar sus inquietudes y necesidades tomando en consideración propuestas constructivas a fin de incrementar el interés sobre la relevancia que tienen los jóvenes en el futuro de nuestro país.

Conclusiones

La cultura política, al igual que los marcos valorativos y simbólicos de todo tipo, se arraiga profundamente en las sociedades y tiene consecuencias sobre las instituciones y prácticas políticas que, a su vez, la modelan y refuerzan. Toda cultura política influye en las instituciones y viceversa. Así, el análisis de una cultura política tiene necesariamente que hacerse tomando en cuenta su relación con las estructuras políticas, donde cobra su real dimensión, se observa su influencia mutua y se plantean con claridad el problema de la estabilidad de los sistemas democráticos y el problema del cambio.

El establecimiento de una cultura política democrática debe centrarse sobre el eje primordial de la democracia como forma de vida y la participación como el mecanismo a través del cual los ciudadanos puedan elegir a sus representantes, expresen sus inconformidades y propongan soluciones a sus problemas inmediatos a través de la vinculación sociedad-gobierno.

En este sentido, la participación incrementa el potencial democrático

¹ Véanse los informes completos de la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas en http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Acerca_de_la_ENCUP

de una nación, justamente porque aumenta el compromiso ciudadano con valores democráticos, tales como la idea de una sociedad abierta, activa, deliberativa, atenta y vigilante de los actos del gobierno e interesada en hacerse oír por éste. Inspirada en principios liberales que defienden la concepción de una sociedad con amplios márgenes de autonomía frente al Estado, una cultura política democrática concibe a la sociedad como entidad abierta en la que se fomentan y se recrean la discusión de los problemas, el intercambio de opiniones, la agregación y articulación de demandas, es decir, las virtudes cívicas de asociación y participación.

Para generar una cultura política democrática, es necesario activar y potencializar a las instituciones y agentes de socialización como la familia, partidos políticos, órganos electorales, escuelas, medios de comunicación, el grupo de amigos, las ONG, entre otros, en los que se promueva la formación de ciudadanos participativos e interesados en las cuestiones públicas a edades cada vez más tempranas a través de la implementación de estrategias en las que se promuevan los valores democráticos, a la vez que impulsen la construcción de instituciones que funcionen a partir del ejercicio verdadero de principios de legalidad,

pluralidad, competencia, responsabilidad política, es decir, a partir de principios democráticos, no sólo en el discurso sino en la verdadera práctica, con conciencia y responsabilidad social.

Si convenimos en que un ciudadano es aquél que es capaz de desarrollar virtudes cívicas, justamente en el sentido de participar en los asuntos públicos, estaremos de acuerdo con que es alguien con un sentido de competencia o eficacia cívica, es decir, que está convencido de que se puede hacer algo, tanto para reclamar del gobierno soluciones a problemas, como para defenderse y reaccionar ante arbitrariedades o injusticias del poder y de que existen canales y condiciones para hacerlo.

Por otra parte, la cultura política mexicana requiere un medio cultural que permee adecuadamente a los individuos con una cosmovisión de lo nuestro y lo no nuestro, definiendo un medio cultural que redefina un esquema de nación plural, donde las distintas fuerzas políticas de manera pertinaz convoquen a la sociedad para la enseñanza de una cultura política de principios, entendidos éstos como aquellos comportamientos civilizatorios, de honestidad, respeto a los derechos humanos, legalidad, pluralidad, tolerancia y participa-

ción, en fin, democráticamente plenos; así y sólo así, el clima cultural nos hará evocar una nueva cultura cívica: de todos.

Ante el desencanto y apatía de las prácticas políticas, es necesario, por no decir obligatorio, establecer una nueva dinámica de interacción y participación, en la que tanto ciudadanos, como instituciones políticas y los órganos electorales hagan uso de todos los medios y recursos que permitan revertir una cultura de la desconfianza, el paternalismo, el clientelismo, la inactividad, el conformismo y la intolerancia para

coadyuvar en una cultura política plural sustentada en los valores y principios democráticos que favorezca la participación, el diálogo y la generación de acuerdos.

Finalmente, es tiempo de reflexionar, de corregir conductas y tratar de sensibilizar al ciudadano sobre la importancia trascendental que tiene su incorporación a un proceso de semejante magnitud; proceso que, como resultado de años de esfuerzo, ha logrado consolidar nuestras prácticas democráticas entre las mejor organizadas, transparentes y legítimas en la actualidad.

Fuentes de consulta

- Almond, Gabriel y Powell, G. B. (1972). *Política comparada*. Buenos Aires: Paidós.
- Almond, Gabriel y Verba, Sidney (1989). *The civic culture: political attitudes and democracy in five nations*. Newbury Park, Calif.: Sage Publications.
- Andrade Sánchez, Eduardo (1994). *Introducción a la ciencia política*. México: Porrúa.
- Consulta Mitofsky (2011). “México: confianza en las instituciones”. Recuperado el 10 de septiembre de 2012, de http://consulta.mx/web/images/mexicoopinapdf/20110905_NA_Confianza_Instituciones.pdf
- Dahl, Robert (1999). *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2010). Recuperado el 12 de septiembre de 2012, de http://www.encup.gob.mx/es/Encup/Acerca_de_la_ENCUP
- Moreno, Alejandro (2009). *La decisión electoral, votantes, partidos y democracia en México*. México: Porrúa.
- Moreno, Alejandro (2011, abril). “Las metas y valores de los mexicanos: ¿qué nos une y qué nos divide?”. *Este país*, 240, 97-104. Recuperado el 10 de septiembre de 2012, de <http://estepais.com/site/wp-content/uploads/2011/04/Banamex.pdf>
- Nohlen, Dieter (2007). *Instituciones y cultura política*. México: Instituto Electoral del Estado de México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2010). *Nuestra democracia*. España: OEA-PNUD-FCE-IFE.
- Sánchez Agesta, Luis (1954). *Lecciones de derecho político*. Granada, España: Prieto.
- Serra Rojas, Andrés (1994). *Ciencia política*. México: Porrúa.
- Tovar y de Teresa, Rafael (1994). *Modernización y cultura política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Valadés, Diego (2008). *La parlamentarización de los sistemas presidenciales*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.